

# SESION

DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 1821.

Señores  
Muñoz Torrero,  
presidente.  
Zayas.  
Gralda.  
Bodega.  
Moscoso.  
Couto.  
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandó repartir los ejemplares remitidos por el Ministerio de Hacienda, de la circular en que se prescriben las reglas que deben seguirse en la liquidacion de los capitales procedentes de juros.

En seguida se leyeron, y acordó se reservasen para dar cuenta á las Córtes, seis oficios del Ministerio de la Gobernacion de la Península, á los que, para su resolucion, se acompañan otras tantas exposiciones del jefe político de Guadalajara, y de las Diputaciones provinciales de la misma provincia, de la de Valencia, de Murcia y de Zamora, con varias dudas relativas á la Milicia Nacional local.

Tambien se acordó reservar, con el propio objeto, otros tres oficios del mismo Ministerio, con que se remiten: una representacion de la Diputacion provincial de Leon, sobre que se le permita cubrir á su arbitrio el cupo que corresponda á aquella provincia para el reemplazo del ejército; una solicitud de las monjas de la villa de Paredes de Nava, para que se le permita vender algunas fincas con el fin de pagar á sus acreedores, y una instancia de D. Vicente Rodriguez, pidiendo premio por las persecuciones y destierro que ha sufrido por adicto al sistema constitucional.

A propuesta de la comision de Guerra, se acordó pedir copias de varias Reales órdenes, y un expediente promovido en el extinguido Consejo de Guerra sobre si se habia de conceder ó no á los individuos que hacian la guerra en Ultramar la gracia del abono del

doble tiempo de campaña en los mismos términos que á los que hicieron la última contra la Francia.

Se mandaron unir al expediente de su razon, una instancia del sargento primero del provincial de Toledo, Bernardo de los Heros, recomendada por el inspector general de Milicias, en solicitud de la plaza vacante de mozo de oficio, y otros dos sobre lo mismo, de Don Antonio Gonzalez, sargento retirado del ejército y miliciano de la Milicia Nacional local voluntaria de infanteria de Madrid, y del sargento tambien retirado Tobías Mediero.

Leido un oficio del Diputado que fué de las Córtes generales y extraordinarias, D. Antonio Zuazo, solicitando copia certificada de la órden expedida por las mismas en 11 de Noviembre de 1812 para que el Ayuntamiento de Lima pagase las dietas á los suplentes del Perú, reintegrándose de los demás á prorateo, la Diputacion acordó se le dé por Secretaria certificacion de lo que constare y fuere de dar.

Conformándose la misma con el parecer de la Contaduría, acordó se libren los 88.743 rs. 22 mrs. vn. á que ascienden los gastos causados en las obras del salon desde 1.º hasta 17 del corriente, segun la cuarta certificacion presentada por el inspector-arquitecto, de que se dió cuenta en la sesion de antes de ayer; y habiendo quedado satisfecha del buen órden, acierto y economía con que el mismo ha dirigido dichas obras, acordó se le manifieste el aprecio que por ello ha merecido á la Diputacion.

Se levantó la sesion.—Diego Muñoz Torrero, Presidente.—Vicente Sancho, Diputado Secretario.